



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

Oficios dirigidos a la Ciudadanía en General, relativos a la Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS

Modificaciones realizadas a los Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2012.

H. AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA

Modificaciones realizadas a los Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2012.

AVISOS

Aviso de Liquidación Cuellar Consultoria y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.

**TOMO CLXXXIX
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 39 Sección I
Lunes 14 de Mayo del 2012**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

A LA CIUDADANIA EN GENERAL,

Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Gobierno hace de su conocimiento que la información referente a ACTAS, establecida en el artículo 14, fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones por no considerarse una Entidad.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. FRANCISCO R. MALDONADO NAVARRO

INFORMACION VALIDADA POR EL C:
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTROL PRESUPUESTAL Y UNIDAD
ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO

C.P. RAMÓN HUGO GONZALEZ OLIVARRIA





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

A LA CIUDADANIA EN GENERAL,

Presente.-

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Gobierno hace de su conocimiento que **NO HA GENERADO** información referente a CIRCULARES, establecida en el artículo 14, fracción I, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, sin embargo en el momento en que se genere ésta se encontrará publicada en el apartado correspondiente.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

EL DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. FRANCISCO R. MALDONADO NAVARRO

INFORMACION VALIDADA POR EL C:
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTROL PRESUPUESTAL Y UNIDAD
ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA SECRETARIA
DE GOBIERNO

C.P. RAMON HUGO GONZALEZ OLIVARRIA





MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA

Ave. Obregón y Calle Luis Donaldo Colosio

R.F.C. MCS-850101-DW3

ACUERDO DE APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2012 DEL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 136, Fracción XXII de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cumpas, Sonora, en Ordinaria celebrada el día Miércoles 28 del mes de Marzo de de 2012, ha tenido ha bien expedir el

ACUERDO NUMERO 124

Que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2012.

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cumpas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2012, asciende a la cantidad de **21 millones 562 mil 054 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal Directa y las delegaciones municipales por la cantidad de **19 millones 237 mil 510 pesos**; y para las Entidades Paramunicipales el importe de **2 millones 324 mil 544 pesos**.

Artículo 2º. La presente disposición modifica el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en asamblea **numero extraordinaria 29** de fecha **29 de diciembre de 2011**, en el cual se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, con base en el monto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos remitido para su autorización al H. Congreso del Estado, por lo que, una vez definido el importe del presupuesto a ejercer, se ha realizado los ajustes correspondientes en las diversas asignaciones presupuestales.

Artículo 3º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto de egresos se distribuye por dependencia, de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ASIGNADO ORIGINAL	NUEVO MODIFICADO
AYUNTAMIENTO	351,785.60	351,785.60
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,589,011.96	1,589,011.96
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,055,298.25	1,055,298.25
TESORERIA MUNICIPAL	3,847,056.51	3,847,056.51
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,395,836.05	5,206,662.05
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	4,399,933.38	4,399,933.38
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1,859,180.59	1,859,180.59
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	135,833.33	135,833.33
DELEGACIONES	143,457.60	143,457.60
SISTEMA DIF MUNICIPAL	649,290.73	649,290.73
TOTAL	19,426,684.00	19,237,510.00

Artículo 4º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Cumpas, Sonora, se ejercerá en base a los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan y arrojan los siguientes totales por programa:

CLAVE PROGRAMA	ASIGNADO ORIGINAL	NUEVO MODIFICADO
AR ACCION REGLAMENTARIA	351,785.60	351,785.60
CA ACCION PRESIDENCIAL	1,589,011.96	1,589,011.96



DA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,055,298.25	1,055,298.25
EB	ADMINISTRACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,847,056.51	3,847,056.51
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	5,395,836.05	5,206,662.05
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	4,399,933.38	4,399,933.38
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	1,859,180.59	1,859,180.59
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	135,833.33	135,833.33
LP	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	143,457.60	143,457.60
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	649,290.73	649,290.73
TOTAL		19,426,684.00	19,237,510.00

Artículo 5º. De acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarias y delegaciones que integran la administración pública municipal, se distribuye de la siguiente manera:

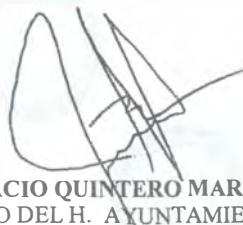
CLAVE	CAPITULO	ASIGNADO ORIGINAL	NUEVO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,494,084.00	9,494,084.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,408,200.00	1,408,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,713,484.00	3,713,484.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	686,400.00	686,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	18,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	3,229,935.00	3,040,761.00
9000	DEUDA PUBLICA	876,581.00	876,581.00
TOTAL		19,426,684.00	19,237,510.00

Artículo 6º. Las demás disposiciones previstas en el acuerdo de referencia, relacionadas con las erogaciones de las entidades paramunicipales y la normatividad a observar para el ejercicio del presupuesto permanecer vigentes.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El C. Secretario del Ayuntamiento del **Municipio de Cumpas, Sonora**; con la facultad que le otorga el Artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es trascripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Ayuntamiento respectivo.




C. JOSE IGNACIO QUINTERO MARTINEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 Cumpas, Sonora.



ACUERDO PARA LA PUBLICACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Con fundamento en los Artículos 61, fracción IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO I

Que aprueba las Modificaciones Presupuestales del 2012

ARTICULO 1º. - Para el Ejercicio y Control de los movimientos presupuestales se presentan de la siguiente manera:

DISMINUCIONES (-)

JUSTIFICACION
El monto autorizado por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos 2012, fue menor a lo presupuestado originalmente.

CLAVES			DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP				
AY			AYUNTAMIENTO	405,839.00	-24.00	405,815.00
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL	778,940.00	0.00	778,940.00
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	921,785.00	0.00	921,785.00
TM			TESORERIA MUNICIPAL	2,748,734.00	0.00	2,748,734.00
DOSP			DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	2,958,654.00	-171,521.00	2,787,133.00
DSPM			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	948,055.00	0.00	948,055.00
OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	123,150.00	0.00	123,150.00
QS			DIF MUNICIPAL	256,050.00	0.00	256,050.00
TOTAL:				9,141,207.00	-171,545.00	8,969,662.00
	AR		ACCION REGLAMENTARIA	405,839.00	-24.00	405,815.00
	CA		ACCION PRESIDENCIAL	778,940.00	0.00	778,940.00
	DA		POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	921,785.00	0.00	921,785.00
	EB		PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,748,734.00	0.00	2,748,734.00
	HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	2,958,654.00	-171,521.00	2,787,133.00
	J8		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	948,055.00	0.00	948,055.00
	GU		CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	123,150.00	0.00	123,150.00
	QS		ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	256,050.00	0.00	256,050.00
TOTAL:				9,141,207.00	-171,545.00	8,969,662.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,374,514.00	-24.00	4,374,490.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,054,020.00	0.00	1,054,020.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,988,304.00	0.00	1,988,304.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	444,600.00	0.00	444,600.00
		5000	BIENES, MUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
		6000	INVERSIONES PUBLICAS	1,021,169.00	-171,521.00	849,648.00
		9000	DEUDA PUBLICA	252,600.00	0.00	252,600.00
TOTAL:				9,141,207.00	-171,545.00	8,969,662.00

Artículo 2º. - El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicacion en el Boletin Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Artículo No. 1 del Transitorio en el Acuerdo Del Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, en Acta No. 40 del 29 de Diciembre de 2011.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. SANTOS CASTEÑADA BARCELO

C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. JAIME RODRIGUEZ MORALES



AVISO DE LIQUIDACION

La Asamblea general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Octubre de 2011, protocolizada ante el Lic. Jesús José Francisco Arturo Lizárraga Murguía, Notario Publico No. 35, Suplente, de Hermosillo, Sonora, mediante Escritura Publica No. 7,879, Volumen 191, de fecha 13 de Diciembre de 2011, En la cual se acordó la disolución anticipada de la sociedad. Ordenándose su liquidación y designándose al C.P. Gerardo López Martínez.

Por lo que en base a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso y se da a conocer el balance final de 27 de Octubre de 2011.

TOTAL DEL ACTIVO: \$ 0.00

TOTAL DEL PASIVO: \$ 0.00

CAPITAL SOCIAL: \$ 500,000.00

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL \$ 500,000.00

LIQUIDADOR



C.P. GERARDO LÓPEZ MARTINEZ





www.boletinoficial.sonora.gob.mx